

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE LAS INFECCIONES
RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA
SANITARIA Y DE OPTIMIZACIÓN DEL
USO DE ANTIMICROBIANOS**

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

IRAS-PROA SMS

(2024)





INDICE

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	3
2. OBJETIVOS PROGRAMA IRAS-PROA-SMS	6
3. LÍNEAS DE TRABAJO 2024	7
3.1. LÍNEAS DE TRABAJO PROA	8
3.2. LÍNEAS DE TRABAJO IRAS.	13
3.3. OTRAS LÍNEAS DE TRABAJO.....	16
4. BIBLIOGRAFÍA	20



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Siguiendo la definición de Friedman et al (2002)¹, se entiende por Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria (IRAS) a todas las infecciones que pueda desarrollar el paciente como consecuencia de la asistencia o atención recibida en el ámbito sanitario, incorporando al concepto de infección nosocomial otros ámbitos sanitarios de carácter extrahospitalario como son los centros de especialidades, los centros de salud, los centros de diálisis, los centros de media o larga estancia, los centros de rehabilitación, el hospital de día, la asistencia domiciliaria, las residencias y centros sociosanitarios, etc.

Estas infecciones presentan consecuencias graves sobre la salud de los pacientes, aumentando su morbimortalidad, prolongando las estancias hospitalarias, causando reingresos y tienen costes económicos, sociales y emocionales muy importantes para el paciente y el sistema. Sin embargo, se estima que más del 30% de las IRAS son prevenibles mediante la aplicación de programas donde se desarrollen estrategias multimodales específicas para ello².

La *“Estrategia de Seguridad del Paciente en el Sistema Nacional de Salud (2015-2020)”* del MSSSI³, entre los objetivos de la *“Línea estratégica 2: Prácticas clínicas seguras”*, establece el promover prácticas seguras para prevenir y controlar las IRAS. Según señala este documento, la prevención y control de las IRAS se fundamenta en programas que desarrollen los siguientes aspectos: un adecuado sistema de vigilancia, la aplicación de normas de prevención de probada evidencia y el uso adecuado de los antibióticos. La Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación (SGCASE) es la responsable del despliegue de esta estrategia en los centros sanitarios de la Región de Murcia.

En el caso de la vigilancia de las IRAS, desde la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad se ha impulsado la creación de un Sistema Nacional de Vigilancia de las IRAS, integrado en la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE). Este sistema se encarga de la vigilancia activa de determinadas IRAS y de microorganismos considerados de interés epidemiológico que son seleccionados mediante estudios de incidencia y prevalencia⁴. En la Región de Murcia, el 17 de diciembre de 2021, la Consejería de Salud aprueba una Orden, con el objetivo de incorporar a la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Región de Murcia, el Sistema de Prevención y Vigilancia de las Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria (IRAS), en todas sus manifestaciones clínico-epidemiológicas y asistenciales⁵.

Además de los sistemas de vigilancia, la implementación de protocolos de eficacia demostrada en la prevención de las IRAS, es imprescindible para lograr una reducción de las mismas. Entre estos destacan los Programas de Higiene de Manos y los Programas de Seguridad en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI). Los programas en las UCI, denominados Proyectos Zero (PZ), han permitido, gracias a una intervención multifactorial basada en la aplicación simultánea de un



paquete de medidas sencillas y sostenibles, reducir significativamente la incidencia de las IRAS asociadas al uso de dispositivos como los catéteres centrales, la ventilación mecánica invasiva y el sondaje vesical. Otros ejemplos de estos protocolos serían el Programa de Cirugía Segura y el de Infección Quirúrgica Zero que comprende el conjunto de estrategias destinadas a la prevención de las infecciones de sitio quirúrgico.

Finalmente, con respecto al uso adecuado de los antibióticos, en el año 2014 el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la Conferencia Intersectorial de Agricultura aprobaron en España el primer Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN). Este plan está coordinado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)⁶. Para alcanzar su objetivo, el PRAN propone seis líneas estratégicas comunes para la salud humana y la sanidad animal: 1) vigilancia del consumo y de la resistencia a los antibióticos; 2) controlar las resistencias bacterianas; 3) identificar e impulsar medidas alternativas y/o complementarias de prevención de la infección; 4) definir las prioridades en materia de investigación; 5) formación e información a los profesionales sanitarios y 6) comunicación y sensibilización de la población en su conjunto y de subgrupos de población.

En la línea estratégica 2 se enmarcan los Programas de Optimización de Uso de los Antibióticos, denominados PROA, en todos los niveles de atención sanitaria (comunitaria, hospitalaria y centros sociosanitarios). Son programas de mejora de la calidad asistencial, que deben ser promovidos por las propias instituciones sanitarias y que constituyen la principal herramienta práctica para optimizar la prescripción de antibióticos en los centros.

Dada la importancia de estos programas, es necesario que las actividades que tienen que ejecutar los equipos PROA, se adapten a las circunstancias locales pero que tengan como punto de partida una base común que esté definida y que sea lo suficientemente homogénea a nivel nacional. Para conseguir este objetivo, el PRAN ha publicado en el año 2023 unas Normas para la Certificación de los equipos PROA, tanto comunitarios como hospitalarios⁷. Aquellos centros que cumplan con los estándares establecidos por dichas normas podrán clasificar sus programas, según su nivel de desarrollo, en tres niveles, básico, avanzado y excelente.

En el año 2016 el Servicio Murciano de Salud (SMS) puso en marcha el Programa para la Prevención y Control de IRAS y optimización del uso de antibióticos, también denominado como Programa IRAS-PROA, dependiente de la SGCASE. Los objetivos generales de este programa se dirigen tanto a reducir la incidencia de las IRAS en el SMS, como a optimizar el uso de antimicrobianos en la red de sus centros sanitarios. El programa IRAS-PROA del SMS se articula en dos niveles: uno central, representado por la Comisión Regional IRAS-PROA y otro local, en cada una de las nueve áreas de salud, a través de las Comisiones y su Programa IRAS-PROA.

Para fortalecer el desarrollo de estos programas locales e institucionalizarlos, desde 2018 se incluyen en el Acuerdo de Gestión (AG), indicadores que miden aspectos relacionados tanto con la vigilancia de las IRAS y la seguridad del paciente como con la constitución de los equipos PROA y el



Región de Murcia



funcionamiento de los mismos. La consecución de resultados en el ámbito de estos programas es por lo tanto un objetivo estratégico para nuestra organización.

El primer documento del Programa IRAS-PROA del SMS se elaboró en el año 2018 como marco para establecer los objetivos estratégicos para la prevención y control de las IRAS y la optimización del uso de antibióticos en el SMS, además de proporcionar las herramientas necesarias para que los programas locales (Programa de Área IRAS-PROA) establezcan sus líneas de trabajo. Posteriormente, y de forma anual, se han realizado actualizaciones de este acorde con los objetivos de la organización. En este documento se recoge la selección de los objetivos establecidos para el año 2024 así como las líneas de trabajo para su consecución.



Región de Murcia



2. OBJETIVOS PROGRAMA IRAS-PROA-SMS

1. Optimizar el uso de antimicrobianos en la red de centros sanitarios del SMS.
2. Reducir la incidencia de las IRAS en el SMS mediante el impulso de la vigilancia, la prevención y el control de estas infecciones.



3. LÍNEAS DE TRABAJO 2024

1. Apoyar el funcionamiento de los Equipos IRAS-PROA y los programas locales IRAS-PROA en las nueve áreas de salud.
2. Promover las acciones del Grupo de Trabajo Regional de Microbiología relacionadas con las actividades IRAS-PROA.
3. Actualizar la Guía Hospitalaria de Terapéutica Antibiótica (GTA) y la Guía de Profilaxis Antibiótica en Cirugía (GPA) del SMS.
4. Difundir y promocionar el uso de la GTA y la GPA del SMS.
5. Puesta en marcha de un Grupo de Trabajo Regional de Pediatría, junto con la Coordinación Regional de Pediatría del SMS para la actualización de los estándares de tratamiento empírico y de profilaxis antimicrobiana.
6. Continuar con el desarrollo técnico de la herramienta WASPSS. Creación del Cuadro de Mandos (CM) PROA Regional.
7. Fomento de las actividades relacionadas con la promoción de la Higiene de Manos y uso adecuado de guantes en todos los ámbitos de la atención sanitaria.
8. Vigilancia de las IRAS y los microorganismos mutirresistentes (MMR) en el SMS. Creación del Cuadro de Mandos IRAS Regional.
9. Puesta en marcha del Grupo de Trabajo Regional de Medicina Preventiva.
10. Reactivación y seguimiento de los Proyectos Zero (PZ) y de la vigilancia de las IRAS en las UCI (ENVIN-UCI), junto con la Coordinación Regional de los PZ.
11. Disminuir las tasas de Infección de la Herida Quirúrgica (ILQ) en el SMS.
12. Diseñar y poner en marcha el Programa de Formación del SMS dirigido a la prevención y control de las IRAS y al fomento del uso adecuado de los antibióticos.
13. Colaborar en el diseño y en la puesta en marcha del Plan Regional de Asistencia a la Sepsis (Código Sepsis).
14. Participar en el proyecto Europeo JAMRAI-2 (Acción Conjunta Europea sobre Resistencia a los Antimicrobianos e Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria) 2023-27.
15. Colaborar con el PRAN en diferentes proyectos frente a la lucha contra las resistencias a los antimicrobianos.

En el siguiente apartado se describen brevemente cada una de las líneas de trabajo a desarrollar en el bienio 2023-2024 para alcanzar los objetivos IRAS-PROA propuestos.



3.1. LÍNEAS DE TRABAJO PROA

1. Apoyar el funcionamiento de los Equipos IRAS-PROA y los programas locales PROA en las nueve Áreas de Salud.

Una vez constituidas las Comisiones IRAS-PROA de las nueve áreas de salud, se hace necesario apoyar a las mismas desde la Coordinación Regional para conseguir la adaptación y la implementación local de las líneas de trabajo definidas en el Programa Regional IRAS-PROA. Para ello se llevarán a cabo contactos periódicos con estos equipos, tanto en el ámbito hospitalario como comunitario, en los que se realizarán actividades de asesoramiento y/o de formación.

La Coordinación Regional para el año 2024 tendrá, además, los siguientes objetivos específicos para desarrollar esta línea de trabajo:

1.1. Impulsar la auto-certificación de los Equipos PROA hospitalarios al nivel básico.

Para acceder a la certificación los Equipos PROA hospitalarios deben acreditar una serie de requisitos obligatorios que están establecidos en las Normas del PRAN⁷.

Este proceso de certificación consta de dos fases:

- Auto-certificación: el centro realiza una declaración responsable que avala el cumplimiento de los estándares del nivel solicitado en ausencia de una certificación oficial. La Coordinación del Programa IRAS-PROA de la SGCASE es la responsable de corroborar que la información recabada por los centros es veraz y de solicitar las evidencias de los denominados “requisitos estratégicos” que justifican la adquisición del nivel solicitado.
- Certificación oficial de los equipos PROA: proceso de auditoría realizado por la Comisión de Coordinación para la Inspección, dependiente de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, para la obtención de la certificación solicitada por el centro.

Durante el año 2024, todos los Equipos PROA hospitalarios de área, deben realizar la auto-certificación correspondiente al nivel básico, tal y como se recoge en el Acuerdo de Gestión para el periodo 2023-2024.

1.2. Impulsar los Programas PROA en el ámbito comunitario en todas las áreas de salud.

La implementación y consolidación de los PROA en el ámbito comunitario es uno de los objetivos prioritarios del PRAN.

Las actividades propuestas para impulsar estos programas durante el bienio son:



- La creación y mantenimiento de grupos de trabajo con los líderes PROA-AP de área en Medicina de Familia, Pediatría y Farmacia, para la promoción de los programas PROA comunitarios.
- El desarrollo, en colaboración con el Servicio de Gestión Farmacéutica (SGF) y la Subdirección de Tecnologías de la Información (SGTI), en la puesta en marcha de la herramienta PIN (Portal de Inteligencia de Negocio)-Farma y en el desarrollo de los indicadores de consumo de antimicrobianos en Atención Primaria.
- La incorporación de estrategias dirigidas a la enfermería comunitaria para promoción y fomento del uso adecuado de antimicrobianos en la población general.
- Creación de un repositorio de productos formativos en PROA para Atención Primaria (AP).
- Evaluación de la calidad de prescripción en los principales síndromes infecciosos respiratorios en AP.

Para cumplir con los objetivos que se encuentran incluidos en el AG 2023-2024, los Equipos PROA comunitarios deberán cumplir, además, con los estándares estratégicos del PRAN para el nivel básico durante el año 2024.

1.3. Desarrollar una línea de trabajo sobre uso prudente de antibióticos en odontología (PROA-Odontología).

En el año 2023, el Servicio Murciano de Salud, la Consejería de Salud y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Región de Murcia, crearon un grupo de trabajo con el fin de poner en marcha acciones PROA en el ámbito de la odontología.

Entre los objetivos específicos de esta línea de trabajo para este año se encuentran:

- La incorporación de un referente de odontología de área en los equipos PROA-AP.
- El análisis de los resultados de la encuesta realizada a los odontólogos y estomatólogos de la Región de Murcia para describir los conocimientos de estos profesionales en materia de adecuación de la prescripción y PROA.
- La creación de diferentes acciones formativas e informativas en relación con el uso de antibióticos, dirigidas tanto a profesionales como a ciudadanos.
- La difusión del capítulo de “Infecciones bucales y odontógenas” de la Guía terapéutica antimicrobiana del Sistema Nacional de Salud (GTA-SNS), avalada por el PRAN, como estándar de tratamiento en la práctica de odontología.
- La adaptación, en caso de ser necesario, de las guías nacionales en procedimientos invasivos y profilaxis en Odontología, a las necesidades locales.

1.4. Iniciar los PROA en CSS junto con la Unidad de Coordinación Sociosanitaria.

La implementación y consolidación de los PROA en el ámbito sociosanitario es otro de los objetivos prioritarios del PRAN.



Las actividades propuestas para impulsar estos programas en el año 2024 son:

- Incorporar a un referente, médico de atención primaria, encargado de la atención en los CSS, y una enfermera de enlace sociosanitaria en los equipos PROA-AP de área.
- Publicitar y presentar institucionalmente el programa PROA-CSS junto con el documento marco IRAS-PROA para Centros Sociosanitarios (CSS) del SMS, cuyo objetivo principal es definir las acciones necesarias para la creación de los PROA en este ámbito de atención.
- Difundir la Guía Hospitalaria de Terapéutica Antibiótica (GTA) adaptada a la atención en CSS en todos los centros de la Región.
- Formar a los profesionales encargados de la atención en CSS, de todos los niveles (médicos, enfermeros, auxiliares, fisioterapeutas, etc.), en materia de uso adecuado de los antimicrobianos.
- Pilotar la Implementación de al menos una acción IRAS-PROA en los establecimientos sociosanitarios que se determinen, con priorización de las actividades destinadas al fomento de la Higiene de Manos y el manejo de la bacteriuria asintomática y la infección del tracto urinario.
- Crear indicadores específicos para la monitorización del consumo de antimicrobianos en los CSS e incorporarlos en el proyecto PIN-Farma.
- Participar en el Proyecto HALT-4 (Healthcare-associated infections and Antimicrobial use in European Long-Term care facilities) junto con el Servicio de Epidemiología de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

2. Promover las acciones del Grupo de Trabajo Regional de Microbiología relacionadas con las actividades IRAS-PROA.

En diciembre de 2021, mediante Resolución del Director Gerente del SMS, se constituyó el grupo técnico de Microbiología con representantes de todas las áreas de salud y bajo la dirección de la SGCASE, para atender a las necesidades derivadas de los compromisos del Programa IRAS-PROA relacionados con esta especialidad.

Desde la Coordinación Regional IRAS-PROA se pretende incentivar durante este año las acciones recogidas en dicho documento, entre las que se encuentran:

- Proponer una normalización tanto de los antibiogramas como de los protocolos de detección y caracterización de los mecanismos de resistencia de los diferentes microorganismos en los laboratorios del SMS.
- Elaborar el informe anual de los datos agregados de sensibilidad antibiótica de los microorganismos aislados en la Región de Murcia.
- Participar en el desarrollo de la herramienta WASPSS de apoyo a los equipos IRAS- PROA en el SMS, y particularmente en los aspectos microbiológicos de la misma, así como de cualquier otra herramienta de sistemas de información que corporativamente se decida.



- Colaborar en la normalización de los literales y de los códigos asignados en el catálogo de pruebas y de los microorganismos.

La Coordinación Regional IRAS-PROA será también responsable de:

- Velar por la inclusión de profesionales de Microbiología en los grupos de trabajo relacionados con todas las acciones IRAS-PROA regionales.
- Habilitar la herramienta WASPSS para la utilización en las labores de Microbiología y la elaboración de indicadores propios de este servicio.

3. Actualizar la Guía Hospitalaria de Terapéutica Antibiótica (GTA) y de la Guía de Profilaxis Antibiótica en Cirugía (GPA) del SMS.

El principal objetivo de las guías de terapéutica es mejorar las tasas de prescripción adecuada de antimicrobianos y homogeneizar la respuesta terapéutica entre los profesionales de todos los servicios que prestan atención, predominantemente hospitalaria, a los principales síndromes infecciosos. Permiten mejorar la prescripción antibiótica ayudando en la elección del antibiótico, teniendo en cuenta la microbiología local (mapa de resistencias) así como la dosificación más adecuada, tanto en tratamiento como en profilaxis quirúrgica.

El contenido de las guías debe fundamentarse en la mejor evidencia científica disponible y en la rigurosidad metodológica de los profesionales que participan en su elaboración. Para ello, desde la SGCASE, se realiza una labor continua de coordinación de los grupos de trabajo, también denominados comisiones permanentes, para mantener actualizadas tanto la Guía hospitalaria de terapéutica antimicrobiana para adultos (GTA) como la Guía de profilaxis antimicrobiana en cirugía (GPA).

Este proceso de actualización es variable en función de cada comisión, si bien la vigencia de los documentos no debe superar los tres años. En el año 2024 se publicarán las nuevas ediciones de ambos documentos (GTA-4ª edición y GPA-2ª edición).

4. Difundir y promocionar el uso de la GTA y la GPA del SMS.

Como parte imprescindible del proceso de consolidación de las guías terapéuticas como referencia en el tratamiento, se encuentra mejorar la accesibilidad y visibilidad de las mismas.

Entre las acciones propuestas para los próximos dos años se encuentran:

- La integración en el software de gestión farmacéutica corporativo MIRA, de los protocolos de prescripción preestablecidos para diferentes síndromes clínicos en la GTA. La integración deberá realizarse de forma paralela a la actualización de los protocolos y de forma conjunta con el Servicio de Gestión Farmacéutica. Esto permitirá la



automatización de la prescripción, aportando seguridad al paciente en la gestión de la medicación, ya que tanto la selección del fármaco como su dosificación para los procesos infecciosos se hacen bajo unos criterios preestablecidos en la GTA.

- Desarrollar protocolos de prescripción de profilaxis de la GPA en MIRA y adoptar medidas organizativas que posibiliten la prescripción a futuro de la profilaxis quirúrgica desde la consulta preanestésica.
- Promocionar, desde el punto de vista institucional, la presentación pública de los documentos.
- Publicar los documentos en un entorno informático de alta visibilidad en la organización (MurciaSalud y otras páginas web secundarias de la organización como RISCUMUR, así como indicar la obligatoriedad de la publicación en las páginas webs de área).
- Desarrollar nuevos aplicativos corporativos para el uso accesible como una página web y una app móvil.

5. Puesta en marcha de un Grupo de Trabajo Regional de Pediatría, junto con la Coordinación Regional de Pediatría del SMS, para la actualización de los estándares de tratamiento empírico y profilaxis antimicrobiana.

Para mantener actualizados los protocolos de tratamiento y profilaxis en todos los ámbitos de atención, y en concreto en el área pediátrica, se propone la creación de un grupo de trabajo para incluir en la GPA una serie de capítulos destinados a la población pediátrica.

Así mismo, se propone revisar y actualizar con dicho grupo de trabajo, los protocolos de atención de los principales síndromes infecciosos en la GTA-Pediatría, cuya última versión data del año 2020.

Desde la SGCASE se desempeñará una labor de supervisión del trabajo realizado si bien la coordinación del mismo debe recaer en la Coordinación Regional de Pediatría de AP.

6. Continuar con el desarrollo técnico de la herramienta WASPSS. Creación del Cuadro de Mandos PROA Regional.

La herramienta WASPSS (del ingl. Wise Antimicrobial Stewardship Support System) es un sistema inteligente para respaldar el trabajo diario y las acciones de los Equipos PROA-hospitalarios. Precisa de una constante supervisión y adaptación a las necesidades cambiantes de los Equipos, así como a los requerimientos institucionales regionales y nacionales de monitorización de indicadores para los PROA. Las funciones de mantenimiento y desarrollo del aplicativo recaen en la Coordinación IRAS-PROA en la SGCASE.



Así mismo, desde la SGCASE se realizarán las labores necesarias para la creación de un Cuadro de Mandos (CM) PROA que permita monitorizar la evolución de los indicadores desarrollados para los PROA hospitalarios, comparar con los estándares de referencia y estudiar la variabilidad entre centros, de modo que se puedan identificar tanto las mejores prácticas como las oportunidades de mejora sobre las que poder intervenir en los siguientes planes regionales.

3.2. LÍNEAS DE TRABAJO IRAS.

7. Fomento de las actividades relacionadas con la promoción de la Higiene de Manos y uso adecuado de guantes en todos los ámbitos de la atención sanitaria.

El Ministerio de Sanidad monitoriza anualmente indicadores relacionados con la implantación del Programa de Higiene de Manos (HM) del SNS. Estos indicadores tienen como objeto evaluar, mejorar la adherencia y aumentar el grado de implantación de dicho programa. En la Región de Murcia la responsabilidad de la recogida y seguimiento de estos indicadores de forma anual recae en la SGCASE.

Además, la SGASE se encargará de realizar otras acciones al destinadas al fomento de esta práctica en el SMS, entre las que se incluyen:

- Incluir en el Acuerdo de Gestión del SMS un objetivo sobre valoración de esta práctica en los hospitales mediante el Cuestionario de Autoevaluación de la OMS.
- Impulsar las actividades realizadas por las áreas en el Día mundial de la Higiene de Manos (5 de mayo) y en los planes locales para su promoción.
- Poner en marcha ciclos completos de evaluación y mejora de la calidad centrados en la Higiene de Manos, con especial atención a aquellos que se desarrollen en la UCI.
- Promover de la formación en HM para todos los profesionales del SMS.
- Coordinar la formación de observadores en Higiene de Manos.

Estas acciones se llevarán a cabo en colaboración con el Grupo de Trabajo Regional de Medicina Preventiva.

8. Vigilancia de las IRAS y los microorganismos mutirresistentes (MMR) en el SMS. Creación del Cuadro de Mandos IRAS Regional.

Un sistema de vigilancia eficaz es un elemento esencial de todo programa IRAS que pretenda reducir sus tasas de infección. La vigilancia y el control de las infecciones asociadas a la asistencia



sanitaria (IRAS) es una prioridad para el SMS. Por ello la SGCASE, en colaboración con profesionales asistenciales de los Servicios de Medicina Preventiva hospitalarios y junto con el Servicio de Epidemiología de la DG de Salud Pública y Adicciones, trabajará en el establecimiento de un sistema de vigilancia corporativo para todos los centros del SMS, y que tenga en cuenta además, las particularidades de las diferentes áreas de salud y permita la automatización de la notificación al Servicio de Epidemiología, para su posterior envío a RENAVE.

Durante el año 2024, se desarrollará una nueva herramienta informática, con base en el aplicativo WASPSS, que permita integrar toda la información relacionada con las IRAS y los MMR desde la historia clínica de los pacientes (microbiológica, farmacológica, clínica y administrativa), evitando la necesidad de realizar un registro por duplicado de estos datos y que facilite la labor de los Servicios de Medicina Preventiva hospitalarios en la detección y el seguimiento de pacientes con IRAS (o con factores de riesgo para las mismas) o con infección/colonización por MMR..

Así mismo, desde la SGCASE se realizarán las labores necesarias para la creación de un Cuadro de Mandos (CM) que permita monitorizar la evolución de las tasas, comparar con los estándares de referencia y estudiar la variabilidad entre centros, de modo que se puedan identificar tanto las mejores prácticas como las oportunidades de mejora sobre las que intervenir en una segunda fase.

9. Puesta en marcha del Grupo de Trabajo Regional de Medicina Preventiva.

Se constituirá el Grupo de Trabajo Regional de Medicina Preventiva con representantes de todas las áreas de salud bajo la dirección de la SGCASE, para atender a las necesidades derivadas de los compromisos del Programa IRAS-PROA relacionados con esta especialidad.

Entre las principales funciones propuestas se encontrarían:

- Elaboración del Plan Regional de Higiene de Manos y uso adecuado de guantes.
- Difundir e implementar el “Protocolo de vigilancia, prevención y control de los microorganismos multirresistentes (MMR) y de especial relevancia epidemiológica en entornos hospitalarios de la Región de Murcia” en todas las áreas de salud del SMS.
- Participar en el desarrollo de la herramienta WASPSS de apoyo a los equipos IRAS- PROA en el SMS, y particularmente en los aspectos epidemiológicos y de vigilancia, prevención y control de IRAS de la misma, así como de cualquier otra herramienta de sistemas de información que corporativamente se decida.
- Colaborar con las necesidades de notificación derivadas de la obligatoriedad de comunicación de las IRAS a nivel Regional y Nacional.
- Elaborar y mantener actualizadas guías y otros documentos basados en la evidencia de ámbito regional hospitalario y de atención primaria, referentes a:



- Prevención, detección y control de las IRAS (incluyendo recomendaciones de aislamiento).
 - Medidas en el ámbito de la limpieza, desinfección y esterilización.
 - Bioseguridad ambiental.
 - Medidas necesarias en caso de reformas y obras, tanto en ámbito hospitalario como en Atención Primaria.
- Fomentar y colaborar con la adaptación de estos documentos en cada centro para facilitar su implementación, teniendo en cuenta las características estructurales, de recursos humanos y materiales y la población a la que atiende cada uno.

Son objetivos de la SGCASE y de la Coordinación IRAS-PROA favorecer el trabajo de dicho grupo de trabajo, la colaboración y revisión los productos basados en la evidencia generados por el mismo, coordinar el desarrollo de la herramienta corporativa centrada en la vigilancia y control de las IRAS (WASPSS) y realizar el diseño y análisis de los indicadores relacionados con la vigilancia, prevención y control de las IRAS y MMR en el ámbito del SMS.

10. Reactivación y seguimiento de los Proyectos Zero y de la vigilancia de las IRAS en UCI (ENVIN-UCI), junto con la Coordinación regional de PZ.

Los Proyectos Zero (PZ) de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) se iniciaron en el SMS en el año 2009. La puesta en marcha de estos proyectos tuvo un impacto significativo en la disminución de las tasas de incidencia de las IRAS en las UCI, pero los cambios estructurales y funcionales producidos en estas unidades para atender los casos relacionados con la pandemia COVID-19, dificultó la aplicación de las recomendaciones de estos proyectos, con lo que se produjo un incremento de la incidencia de las IRAS asociadas a dispositivos, y de las bacterias multirresistentes, tanto a nivel nacional como regional.

Finalizada la pandemia, ha sido necesario reactivar estos proyectos, dado que ya han demostrado su efectividad en los años anteriores. Con este objetivo, en mayo de 2023 se aprobó el Plan de Reactivación de los Proyectos Zero en un grupo de trabajo constituido por la Coordinación Regional y de Área de los PZ y la SGCASE.

Entre los objetivos específicos del plan de reactivación relacionados con la Coordinación IRAS-PROA para el año 2024 en este plan se encuentran:

- Coordinar las reuniones del grupo de trabajo, facilitando el intercambio de información regional y de buenas prácticas en las UCI en torno a las infecciones.
- Integrar a los responsables de Medicina Preventiva en la vigilancia y en las actividades formativas relacionadas con los PZ.



- Trabajar para conseguir la interoperabilidad entre los sistemas de información de la UCI (ICCA, WASPSS y ENVIN HELICS) para facilitar la descarga automática de los datos del Registro y la obtención de indicadores de calidad.
- Modificación de la Orden donde se regula el orden de llamamiento en las bolsas de empleo del personal de enfermería que accede a los puestos de trabajo en la UCI.
- Incentivar la formación en Evaluación y Mejora de la Calidad y la realización y monitorización de Ciclos de Mejora centrados en los PZ.

11. Disminuir las tasas de Infección de la Herida Quirúrgica (ILQ) en el SMS.

La Coordinación Regional IRAS-PROA tiene entre sus objetivos promover todas las acciones destinadas a la disminución de las tasas de Infección de la Herida Quirúrgica. Para ello, en este año, se contemplan las siguientes acciones:

- Incorporar a profesionales de la Coordinación Regional IRAS-PROA en la Comisión Regional de Seguridad del Paciente Quirúrgico.
- Apoyar a los centros y a los profesionales en el diseño y/o implementación los programas de prevención y control de ILQ, junto a los equipos de Medicina Preventiva.
- Promocionar y difundir el uso de la Guía de Profilaxis antibiótica Quirúrgica del SMS (GPA), incluyendo el uso adecuado de la profilaxis y otras medidas relacionadas con esta, como por ejemplo, los cribados pre-operatorios.
- Potenciar la realización de ciclos de evaluación y mejora de la calidad en relación con las recomendaciones de actuación recogidas en la GPA, vía RICA y Programa de Seguridad del Paciente Quirúrgico.

3.3. OTRAS LÍNEAS DE TRABAJO.

12. Diseñar y poner en marcha el Programa de Formación del SMS dirigido a la prevención y control de las IRAS y al fomento del uso adecuado de los antibióticos.

El Plan de Formación en IRAS-PROA estará integrado dentro del Plan Estratégico de Formación Continuada del SMS que se gestiona desde la Comisión Regional de IRAS-PROA en colaboración con la Unidad de Desarrollo Profesional.

Durante el 2024, como parte del compromiso formativo del SMS en IRAS-PROA, se van a llevar a cabo las siguientes acciones:

- **Formación para los Equipos IRAS-PROA:**



- Uso de las herramientas de control de IRAS y monitorización de MMR en el ámbito hospitalario (WASPSS).
 - Jornada anual PROA para coordinadores hospitalarios.
 - Día a día con WASPSS en PROA hospitalario (Edición Farmacia y Microbiología).
- **Formación General en IRAS-PROA:**
- Formación en Higiene de Manos.
 - Formación en Prevención de las IRAS para personal sanitario (píldoras).
 - Curso sobre el uso apropiado de antimicrobianos. Destinado a Médicos Residentes y tutores interesados en la adecuación del tratamiento antibiótico en los principales síndromes clínicos. Al inicio del curso académico de los nuevos residentes.
 - Jornada del Día Europeo para el Uso Prudente de los Antibióticos, 18 de noviembre.

Adicionalmente, los profesionales participantes en los Grupos IRAS-PROA del SMS, así como los residentes de Medicina Preventiva y los miembros del equipo PZ de las UCI, tendrán prioridad para realizar los cursos sobre calidad asistencial del Programa EMCA, que son coordinados por la SGCASE (evaluación y mejora de la calidad, monitorización de indicadores y diseño de protocolos, procesos y vías clínicas). En la docencia de los mismos participa el personal de la Coordinación Regional IRAS-PROA.

13. Colaborar en el diseño y puesta en marcha del Plan Regional de Asistencia a la Sepsis (Código Sepsis).

El Plan Regional de Asistencia a la Sepsis (Código Sepsis) es un plan de actuación que tiene como objetivo principal reducir el tiempo para llegar al diagnóstico de la sepsis e instaurar su tratamiento adecuado lo antes posible, medidas que han demostrado disminuir la morbilidad en este proceso.

La SGCASE continuará participado junto con un grupo de trabajo multidisciplinar constituido por diversos especialistas de las Áreas de Salud y liderado por la Subdirección de Proyectos e Innovación, en la protocolización de la actuación clínica y la normalización los procesos de atención a la sepsis en el SMS.

La SGCASE participará en el año 2024 en:

- Crear indicadores para la monitorización de la implementación del plan.
- Diseñar, junto con la coordinación del Plan, el Cuadro de Mandos, que permita la monitorización automática de los indicadores propuestos.
- Fomentar la creación de ciclos de mejora sobre las oportunidades detectadas a través de la monitorización.
- Difundir el Plan Regional de Asistencia a la Sepsis (Código Sepsis).



- Formar al mayor número de profesionales en la atención adecuada a la sepsis y participar de las acciones formativas que la coordinación del programa considere.

14. Participar en el proyecto Europeo JAMRAI-2 (Acción Conjunta Europea sobre Resistencia a los Antimicrobianos e Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria) 2023-27.

EU-JAMRAI 2, siglas de Joint Action Antimicrobial Resistance and Healthcare-Associated Infections 2, es una acción conjunta europea co-financiada por la Comisión Europea con el objetivo general de apoyar a los Estados Miembros de la Unión Europea para desarrollar e implementar políticas efectivas de “One Health (Única Salud)” para combatir la resistencia a los antimicrobianos, y reducir las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.

La Coordinación Regional IRAS-PROA (SGCASE) del SMS, ha sido seleccionada junto con la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS) y la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, para participar en los siguientes paquetes de trabajo (*work package*, WP) que se desarrollarán en los próximos cinco años:

- WP2: Diseminación.
- WP3: Evaluación.
- WP6: PROA en humanos y animales.
- WP7: Prevención y control de infecciones (única salud).
- WP8: Vigilancia (única salud).
- WP10: Comunicación y sensibilización.

Por ello, serán responsables de la colaboración, desarrollo, implantación y difusión de las acciones IRAS-PROA que resulten de dicha acción conjunta en la Región de Murcia.

15. Colaboración con el PRAN en diferentes proyectos frente a la lucha contra las resistencias a los antimicrobianos.

La coordinación científico técnica del PRAN en la Región de Murcia está ubicada en la SGCASE, por lo que, desde la Coordinación Regional IRAS-PROA se trabaja de forma continuada en las actividades propuestas por el PRAN. Durante el año 2024, los proyectos de colaboración son:

- **PROA APP:** grupo de trabajo multidisciplinar pretende desarrollar una solución tecnológica común de asistencia a los Equipos PROA hospitalarios, fácilmente instalable, escalable y de bajo coste, interoperable e interautonómica.



Región de Murcia



- **Normas de certificación de los PROA hospitalarios y comunitarios:** grupo de trabajo para el desarrollo de criterios y la metodología para la certificación de los equipos PROA de hospital y AP a nivel nacional⁷.
- **Validación de la herramienta WASPSS** (grupo de trabajo clínico): el objetivo es la validación de la herramienta WASPSS para la realización de las actividades clínicas del PROA en los hospitales donde se ha pilotado esta herramienta. La coordinación de IRAS-PROA colabora con dicho grupo por su experiencia de trabajo con dicha herramienta.



4. BIBLIOGRAFÍA

- 1) Friedman ND, Kaye KS, Stout JE, McGarry SA, Trivette SL, Briggs JP, et al. Health care-associated bloodstream infections in adults: areas on to change the accepted definition of community-acquired infections. *Ann Intern Med.* 2002; 19:791–7.
- 2) Pujol M, Limón E. "Epidemiología general de las infecciones nosocomiales. Sistemas y programas de vigilancia." *Enfermedades infecciosas y microbiología clínica* 31.2 (2013): 108-113.
- 3) Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2016). *Estrategia de Seguridad del paciente del Sistema Nacional de Salud (2015-2010)*
Disponible en:
<https://www.seguridaddelpaciente.es/resources/documentos/2015/Estrategia%20Seguridad%20del%20Paciente%202015-2020.pdf>
- 4) Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE). Protocolo de la encuesta de prevalencia de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y uso de antimicrobianos. Revisado en abril 2019. Disponible en:
https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Documents/PROTOCOLOS/PROTOCOLOS%20EN%20BLOQUE/PROTOCOLOS%20IRAS%20Y%20RESISTENCIAS/PROTOCOLOS%20NUEVOS%202019%20IRAS/Protocolo-PrevIRAS_Nov2017_rev_Abril2019.pdf
- 5) BORM Nº 300. Jueves 30 de diciembre de 2021. Páginas: 37225-37229.
- 6) Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Plan Nacional Sobre la Resistencia a los Antibióticos (PRAN). Programas de Optimización de Uso de Antibióticos (PROA): Línea estratégica II Control en Salud Humana. Madrid: AEMPS; 2017
Disponible en:
http://www.resistenciaantibioticos.es/es/system/files/field/files/programas_de_optimizacion_de_uso_de_antibioticos_proa.pdf
- 7) Norma para la certificación de los equipos PROA (Comunitario y Hospitalario). Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Disponible en:
<https://www.resistenciaantibioticos.es/sites/default/files/2023-04/Norma%20de%20Certificaci%C3%B3n%20de%20Equipos%20PROA%20comunitarios.pdf>
<https://www.resistenciaantibioticos.es/es/publicaciones/norma-para-la-certificacion-de-los-equipos-proa-hospitalarios>
Fecha de publicación: febrero 2023